

Los laicos, carisma eclesial

Félix Felipe

Profesor de Moral Social. Zaragoza.

El Concilio Vaticano II marca una nueva etapa en la comprensión de la Iglesia, recuperando dos temas olvidados en la Teología: el Espíritu Santo y los laicos. En esta nueva conciencia que la Iglesia tiene de sí, los laicos adquieren una especial relevancia al reconocerles que son elemento central de la acción de la Iglesia en la sociedad y sujetos activos en la vida interna de la comunidad eclesial.

No cabe duda que el Concilio ha marcado un gran giro renovador y potenciador; en primer lugar, en la misma visión de la Iglesia al pasar de una Iglesia clerical –donde el clero era considerado como el único responsable del ser y de la misión de la Iglesia–, a una Iglesia eminentemente secular, donde el «laico aparece como el nuevo protagonista de la iglesia» (Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo, 43); respecto a la pastoral evangelizadora se da el paso de una pastoral, que reducía a los laicos a destinatarios, a otro tipo de pastoral, de la que todo el pueblo de Dios es objeto y sujeto de la evangelización.

1. Encuadramiento eclesiológico

Para comprender el carisma-vocación laical es fundamental encuadrarlo en toda la riqueza eclesiológica, expresada en diversas

imágenes, que proyectan luz especial sobre el sentido del laico.

Iglesia, pueblo de Dios (L.G. cap. II). Con este título se pone la base teológica del laicado y de la responsabilidad de todo el pueblo. Se acabó el dualismo: clero-laico.

Iglesia, sacramento universal de salvación (GS. 45). Afirmar la Iglesia como «sacramento» es concebirla a partir de Jesucristo; está orientada hacia el mundo y se ponen las bases de la auténtica evangelización de la sociedad. El concepto de Iglesia como sacramento incluye dos puntos muy importantes; por una parte, se acentúa su carácter misionero y el testimonio personal y comunitario como camino que abre al evangelio; y por otra parte, se evita el peligro de un tipo de «narcisismo eclesiológico», al señalarnos que lo básico y esencial de la Iglesia es la orientación hacia el misterio de Dios y hacia las grandes preguntas de los hombres. Aquí radica el perfil novedoso de la Iglesia: que sea y actúe como signo.

La Iglesia, cuerpo de Cristo (L.G. 7). La metáfora del cuerpo, tomada de San Pablo, pone de relieve el carácter de «comunión», que debe armonizar «lo uno y lo diverso»; clarifica la necesaria complementariedad de los carismas y ministerios (1ª Corint. 12, 1ss). Con esta metáfora San Pablo exhorta y estimula a los creyentes que eviten las riva-

lidades entre ellos, se ayuden mutuamente, se superen los particularismos insolidarios y cerrados sobre sí mismos, y no obstante sus diferencias, ninguno se considere superior a los otros, sino que todos y cada uno estén al servicio de los demás (Rom. 12, 4ss). La idea de cuerpo conecta con la Eucaristía y, por tanto, con la exigencia de fraternidad, de poner en práctica el amor mutuo y el servicio en orden a transformar el mundo en hogar y mesa para todos; se potencia la dimensión espiritual, al superar el ritualismo y el legalismo por la experiencia de Cristo y del Espíritu, que no elimina ni el rito ni lo moral, pero le da un nuevo sentido y motivación.

La Iglesia, signo de comunión (L.G. 1). La eclesiología de comunión es la idea central y fundamental en los Documentos del Concilio (Sínodo 1985, relación final 12; Christi fideles laici 12). Una Iglesia «comunión» implica reconocimiento de la dignidad del cristiano como sujeto libre, consciente y responsable, y como miembro de Cristo y templo del Espíritu por el bautismo. Reconocer y respetar esta dignidad del cristiano supone que cada uno y todo el pueblo ha de ser protagonista. El no respetar dicho protagonismo y la participación del pueblo, el obstaculizarlo, el impedirlo, el reducirlo a simple ejecutor pasivo, va contra la dignidad del cristiano como persona-sujeto y contra el Es-

píritu que sopla donde quiere (Cf. Jn. 3, 7), y que oculta su misterio a los sabios y entendidos y se lo revela a los sencillos (Cf. Mt. 11, 25).

Desde la comunión se supera el dualismo: clero-laicos; se supera también la fragmentación, la contraposición confrontada de funciones en la Iglesia, al ser sustituida por la comunidad de servicios y ministerios.

Para definir las vocaciones en la comunidad eclesial se ha partir de la vocación entera de la Iglesia. Los diferentes ministerios, servicios, tienen como base fundamental el único ministerio de la Iglesia, que es el de Cristo. Las diversas tareas surgen en virtud de la misión encomendada a la comunidad misma. La comunidad creyente organizada y estructurada internamente, según la imagen paulina del cuerpo, es la matriz de los ministerios, servicios; en su seno son gestados por el Espíritu de Dios. Un mismo y único Espíritu suscita todos los dones en la comunidad y al servicio de ella. (Cfr. LG 7) Las personas encargadas de los servicios eclesiales proceden de la comunidad, cuya fuente es el amor salvador y liberador de Dios en Cristo, interiorizado por el Espíritu.

Frente a la fragmentación y un cierto particularismo e individualismo cerrado eclesial, es muy importante y urgente el tomar conciencia de esta realidad global y objetiva: lo importante, lo prioritario, la cuestión esencial es aquello que los creyentes tenemos en común antes que las diferencias, los particularismos. Todos los creyentes, toda la comunidad es responsable. Hay que actuar como comunidad solidaria; responsable es el cuerpo colectivo. Los actos ministeriales son servicios eclesiales, los ha generado el Espíritu, representan a la Iglesia y la hacen presente en medio del mundo, y mediante ella, hacen visible la presencia de Cristo. De todo esto se deduce una actitud básica significativa: el actuar, el trabajar con otros en co-

responsabilidad es el único modo válido de actuar eclesialmente. Corresponsabilidad que implica una preocupación por la totalidad de las acciones eclesiales y no sólo por la parcela de acción que cada uno realiza.

2. Carisma-vocación laical

Frente a un concepto de «vocación» que había quedado reducida a determinados estados en la Iglesia –los religiosos llamados a la santidad y los clérigos como llamados al ministerio–, el laico era reducido al estado que no tiene vocación especial, ni a la santidad ni al ministerio, la eclesiología del Concilio Vaticano II recupera su sentido global y radical del término «vocación», vinculándola a la vocación cristiana bautismal, sin eliminar las diversas vocaciones particulares, pero se las sitúan en su lugar correcto.

Según el Concilio Vaticano II (L.G. 30) para definir y hablar del laico es preciso partir de lo común a todos, anterior a las diferencias. Lo importante y básico en la Iglesia no es ni lo jurídico ni lo moral, sino lo místico-sacramental: el bautismo, por el que entramos a formar parte del pueblo de Dios. *«El deber y el derecho del laico al apostolado deriva de su misma unión con Cristo cabeza. Insertos por el bautismo en el cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, es el mismo Señor el que los destina al apostolado»* (AA. 3). Esto es lo básico y nuclear: todos somos cristianos, todos somos hijos de Dios y hermanos con igual dignidad y nadie es más que nadie. Todos somos Iglesia y, por tanto, el sujeto de la misión evangelizadora es toda la comunidad, que actúa a través de los diversos ministerios y tareas. La condición comunitaria precede a la diversidad de los ministerios, servicios, tareas. Toda la comunidad es

ministerial, apostólica, profética y sacerdotal, aunque no todos en el mismo grado y con idénticas tareas. Por consiguiente, la participación del laico en el apostolado y en la vida interna de la Iglesia es un derecho que corresponde a todo cristiano y no una concesión jerárquica.

Insisto: lo básico y fundamental no es ni ser clero, ni laico, ni religioso, sino ser cristiano; todos somos corresponsables; todos constituimos la Iglesia. Iluminadora y muy significativa es la afirmación de Pedro Calsaldáliga, pronunciada en la homilía de la misa que presidió en sus 25 años del Episcopado: «Yo no querría celebrar nada de esos 25 años del Episcopado hasta que los cristianos no celebren sus 25 años del bautismo. Porque es más importante estar bautizado que ser obispo». Esto no quita el reconocer que la Iglesia es una comunidad orgánica y estructurada según la imagen paulina de cuerpo, dentro del cual se especifican los distintos carismas, vocaciones, que concretan y encarnan la misión común. El laicado es uno de ellos con precisas incidencias tanto en el interior de la Iglesia como en el mundo.

La específico, lo característico, lo distintivo del laico es *lo secular* (L.G. 31), pero no es algo exclusivo, ya que toda la Iglesia es secular. Ahora bien, esta dimensión cualificante de toda la Iglesia se realiza de forma plena e intensa en los laicos.

Los laicos y la misión de la Iglesia

El laicado es una vocación, un carisma eclesial, cuyo origen es sacramental: *«El bautismo, la confirmación y, para muchos de ellos, el matrimonio»* (Christi fideles laici, 20, 23). En este contexto de la misión de la Iglesia cobra nueva significación la vocación laical.

La plena secularidad, carisma del laico, tiene un sentido teológico in-

tegrado en el ser y misión de la Iglesia: *ser signo*, que recuerda esta dimensión cualificante de la Iglesia; la Iglesia está llamada a ser secular. Todos somos ciudadanos del mismo mundo; todos somos compañeros de viaje a bordo de la Nave Tierra. No podemos olvidar que antes que cristianos somos personas. Este presupuesto es previo a todas las diferencias, las cuales desde ahí adquieren sentido. Todos, –creyentes y no creyentes–, estamos amenazados por los mismos problemas y somos solidarios precisamente por ser personas humanas. Más aun, la misión evangelizadora de la Iglesia sólo es posible cuando la Iglesia se considera parte de la humanidad y del mundo; cuando se solidariza con los problemas de los hombres (GS. 1) y se inserta en el mundo para servicio de los seres humanos en humildad y paciencia.

La Iglesia está referida al mundo, a su servicio, aunque se realiza de distinta manera. La Iglesia no es fin en sí misma; está al servicio de todos los hombres (Pablo VI). Es verdad que la fe cristiana no se agota en la transformación del orden social, pero también es cierto que la construcción del Reino de Dios, que es competencia de la Iglesia, pasa por una transformación evangélica de las realidades temporales para ponerlas al servicio de todos los hombres (LG. 36). La actividad del laico en el orden temporal no sólo tiene sentido ético, sino teologal: hace presente y visible a Cristo, hermano, entre los hermanos. La acción social cristiana se convierte en signo del Reino de Dios al estar orientada a la transformación del mundo en hogar y en mesa donde todos quepan y puedan sentarse, compartiendo el mismo pan como hijos de Dios y hermanos (LG. 38).

Todo esto está exigiendo un laicado con conciencia de su propia

dignidad y funciones, que conduce lógicamente a un laicado con capacidad de iniciativas, responsable y con conciencia de sus derechos y exigencias eclesiales. Ahora bien, una participación de calidad pasa necesariamente por una seria formación catecumenal y en los Agentes de pastoral por una formación teológica. La fe sociológica apenas es fuente de participación.

Los laicos en una Iglesia ministerial

Desde la perspectiva de la misión de la Iglesia hay que mantener la secularidad de la Iglesia. En este contexto se atenta contra la secularidad, cuando desde una espiritualidad desencarnada, no se valora, ni se reconoce ni se respeta la consistencia y autonomía del mundo; pero también cuando queda reducida a lo meramente temporal, social y moral, ya que el servicio al mundo es fuente de experiencia de gracia de Dios. Para ello, se precisa una praxis globalizadora, que en expresión de J. B. Metz sea «mística y política». De ahí la necesaria complementariedad de los diversos carismas y servicios.

El carácter secular de la Iglesia, el fundamentar la vocación del laico en el bautismo y como consecuencia su participación activa, produce un profundo cambio en la comprensión y relación entre los diversos carismas, en concreto, el clero y el religioso. Para definir al clero y a los religiosos hay que presuponer la condición laical. No es el laico el que se define en función del clero y del religioso, sino al revés. Pues se da una prioridad existencial y teologal del laico sobre el ministerio ordenado y el religioso, ya que siempre se es laico antes que integrarse en el ministerio ordenado y en la vida religiosa. Para

recibir el sacramento del Orden o entrar en la vida religiosa se requiere como condición previa ser persona y el bautismo, es decir, la pertenencia previa a la humanidad y a la comunidad cristiana, que es la condición laical.

No cabe duda que el laico, enraizado en lo sacramental, queda revalorizado y clarifica su protagonismo eclesial y social y, la vez, proyecta luz sobre la relación y complementariedad entre los diversos carismas y funciones cristianas; al cambiar el significado y valoración de uno provoca modificación en los otros. Pero esto no supone eliminar y menosvalorar a los otros carismas, en concreto, el clero y el religioso, sino que adquieren un nuevo perfil. Se ven como totalmente necesarios y recuperan su pleno sentido al colocarlos en el lugar correcto dentro de la Iglesia; los ministerios ordenados como siervos de la comunidad y los religiosos surgen en la Iglesia para revitalizar la vocación cristiana, testimoniando la radicalidad de las bienaventuranzas, e invitar a la Iglesia a que no se instale ni se adapte al mundo esclavizado por los ídolos del dinero, el poder y el éxito.

El sacramento bautismal es la fuente y el punto de partida para determinar la identidad laical y la forma de vivir la secularidad, y el bautismo es vivido de forma diferente por los ministros ordenados y por los religiosos. Pero en ambos casos se parte del bautismo, el cual nos incorpora a la comunidad de hijos de Dios y de hermanos libres, participamos de la misión de Cristo, pero con servicios diversos y complementarios. De este modo la Iglesia aparece como signo de salvación universal e integral para el mundo. Para ello se precisa la existencia y armonía integradora de los diversos carismas, servicios entre sí complementarios.